

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30
31
32
33
34
35
36

ANEXO No. 2

ESPECIFICACIONES PARA LA ELABORACIÓN DEL PLAN DE CALIDAD

SELECCIÓN DE UN INVERSIONISTA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ALMACENAMIENTO DE GNL, REGASIFICACIÓN, TRANSPORTE DE GAS NATURAL Y SERVICIOS ASOCIADOS DE LA INFRAESTRUCTURA DE IMPORTACIÓN DE GAS DEL PACÍFICO.

**DOCUMENTOS DE SELECCIÓN DEL INVERSIONISTA
CONVOCATORIA PÚBLICA UPME GN 01 - 2020**

Bogotá D.C., octubre de 2020

TABLA DE CONTENIDO

1
2
3

4 **1 ESPECIFICACIONES PARA LA ELABORACIÓN DEL PLAN DE CALIDAD. 3**

5 1.1 General 3

6 1.2 Alcance del plan de calidad 3

7 1.3 Política y Objetivos del Sistema Integrado 4

8 **2 DESARROLLO DEL PLAN DE CALIDAD 6**

9 **3 CONTENIDO DEL PLAN DE CALIDAD 7**

10 3.1 Alcance 7

11 3.2 Elementos de entrada 7

12 3.3 Objetivos de calidad 7

13 3.4 Responsabilidades de la dirección 7

14 3.5 Control de documentos y datos 7

15 3.6 Control de los registros 7

16 3.7 Recursos 7

17 3.8 Requisitos 8

18 3.9 Comunicación con la UPME 8

19 3.10 Diseño y desarrollo 8

20 3.10.1 Alcance de los diseños 8

21 3.10.2 Licenciamiento Ambiental 10

22 3.10.3 Interferencia con infraestructura existente 11

23 3.11 Compras o contratación 11

24 3.12 Prestación del servicio 11

25 3.13 Identificación y trazabilidad 12

26 3.14 Documentos proporcionados por la UPME 12

27 3.15 Preservación del producto 12

28 3.16 Control del producto no conforme 13

29 3.16.1 Acciones Correctivas 14

30 3.16.2 Acciones Preventivas 14

31 3.17 Seguimiento y medición 14

32 **4 CONTROL DEL PROYECTO 15**

33 4.1 Control de la preservación del medio ambiente 15

34 4.2 Control sobre la seguridad y salud ocupacional 15

35 4.3 Auditorías 15

36 4.4 Control del cronograma 16

37 4.5 Curvas “S” de ejecución 17

38 4.6 Control de operación y mantenimiento 17

39 **5 REVISIÓN, ACEPTACIÓN, IMPLEMENTACIÓN Y REVISIÓN DEL PLAN DE**

40 **CALIDAD 19**

41

ANEXO 2

PLAN DE CALIDAD

1 ESPECIFICACIONES PARA LA ELABORACIÓN DEL PLAN DE CALIDAD

El presente documento tiene como objetivo, definir el contenido del Plan de Calidad que deben presentar los Proponentes para el desarrollo del Proyecto. El Plan de Calidad que se presente como parte integral de la Propuesta, deberá implementarse en el estricto orden y bajo los parámetros señalados en el presente Anexo.

En caso de presentar certificaciones de filiales, se deberá acreditar la documentación de su vinculación y el encargo en la ejecución del Proyecto.

1.1 General

El Plan de Calidad, entendido como “Documento que especifica cuáles procesos, procedimientos recursos asociados se aplicarán, por quién y cuándo, para cumplir los requisitos de ejecución del Proyecto”, debe hacerse conforme con los requisitos de las normas ISO 9001:2000 o su versión más actualizada, Sistemas de Gestión de la Calidad-Requisitos, e ISO 10 005 de 2005, Sistemas de Gestión de la Calidad - Directrices para los Planes de Calidad. Así mismo, es requisito que el Proponente o todos sus integrantes, en caso de ser un consorcio o unión temporal, posea certificado de calidad con la norma ISO 9001:2000 o su versión más actualizada, en la ejecución de proyectos de infraestructura de servicios públicos domiciliarios de gas en la cadena de transporte o en su lugar una carta de compromiso conforme al modelo de Formulario 8 de los Documentos de Selección del Inversionista para contratar, desde el principio de la ejecución del Proyecto (Fecha de Cierre), un asesor, que deberá tener experiencia en la implantación de Sistemas de Calidad en la ejecución de proyectos de infraestructura de servicios públicos domiciliarios de gas en la cadena de transporte, aceptado por el auditor.

1.2 Alcance del plan de calidad

El Plan de Calidad debe tener en cuenta la legislación pertinente aplicable al Proyecto, los requisitos técnicos inherentes tales como: las normas técnicas aplicables a la construcción, operación y mantenimiento de la infraestructura asociada al Proyecto, las normas sobre Sistemas de Gestión Ambiental y Sistemas de Seguridad y Salud Ocupacional. Por lo tanto, el Plan de Calidad debe contemplar todas las actividades inherentes a todas las etapas del Proyecto e incluir o referenciar todos los procedimientos, instructivos, registros, metodologías y controles necesarios para el correcto desarrollo del Proyecto. En todo caso, los documentos establecidos deben presentarse como un listado maestro de



1 documentos internos y externos, y estar disponibles para el Proyecto. La UPME
2 podrá solicitar la presentación de copias durante el proceso de selección.
3

4 El Plan de Calidad elaborado por el Proponente debe ser un documento que permita
5 Gerenciar el Proyecto de manera integral en las etapas de planeación, ejecución,
6 control, Cierre de las obras, operación y mantenimiento, de tal manera que cumpla
7 con el alcance del Proyecto dentro del tiempo estipulado y con los parámetros de
8 calidad establecidos; permitiendo su verificación por parte de la Auditoría
9 seleccionada por la UPME. En todo caso, el Plan de Calidad que se presente como
10 parte integral de la Propuesta debe ser completo y debe estar revisado y aprobado
11 por el Proponente con la fecha y el número de la versión inicial. Durante el ciclo de
12 vida del Proyecto el Plan de Calidad y los documentos referenciados se deben
13 aplicar en toda su extensión y deben revisarse, actualizarse y aprobarse cuando
14 sea necesario, con identificación de los cambios y el estado de la revisión
15 actualizada.
16

17 En el caso que el Proponente opte por contratar externamente cualquier proceso
18 que afecte la conformidad del Proyecto con los requisitos establecidos en la
19 Convocatoria, el Proponente debe asegurarse que controla tales procesos y los
20 procesos contratados deben estar identificados en el Plan de Calidad. Así mismo,
21 los sub-contratistas deben presentar Planes de Calidad relacionados con los
22 trabajos contratados y es deber del Proponente que en el desarrollo del Proyecto
23 integre de manera adecuada los Planes de Calidad de los sub-contratistas con el
24 Plan de Calidad del Proyecto.
25

26 La elaboración del Plan de Calidad debe considerar que no existe responsabilidad
27 alguna por parte de la UPME o cualquier otra entidad estatal en el periodo de
28 ejecución del Proyecto, en cuanto a logística, administración de materiales o
29 administración de contratistas.
30

31 **1.3 Política y Objetivos del Sistema Integrado**

32

33 El principal fin del Sistema Integrado de Gestión de la Calidad, Medio Ambiente y
34 Seguridad del inversionista es satisfacer las necesidades a través de dicho sistema,
35 proporcionando prevención adecuada, mejora continua y el establecimiento de
36 acciones correctivas cuando se requieran.
37

38 El sistema adoptado por el inversionista cumplirá completamente con la norma
39 NTC-ISO 9001 y como mínimo debe estar considerado válido para el logro de los
40 siguientes objetivos:
41

- 42 • Satisfacer los requisitos del Proyecto identificando previamente y
43 comunicando a todos los niveles sus demandas y expectativas.
- 44 • Proporcionar confianza al Auditor, a las autoridades gubernamentales y a la
45 sociedad en general.

- 1 • Cumplir con los requisitos técnicos, ambientales, de seguridad, los legales y
2 reglamentarios aplicables a las tareas encomendadas a Inversionista.
3 • Implantar un sistema de mejora continua.
4

5 Para el cumplimiento de los objetivos mencionados será necesario al menos lo
6 siguiente:

- 7
8 • Participación completa de la Dirección del Proyecto.
9 • Definir las responsabilidades y autoridad del personal clave.
10 • Correcta coordinación entre todos los participantes en el Proyecto,
11 incluyendo suministradores y subcontratistas, para lograr y mantener la
12 excelencia en el trabajo.
13 • Prevenir antes que corregir, identificando los riesgos y eliminando sus
14 causas, proporcionando ideas para una mejora continua y permitiendo al
15 grupo aprender de experiencias individuales.
16 • Mejorar los métodos e incrementar la efectividad aplicando procedimientos
17 para mejorar la calidad, productividad y la seguridad.
18 • Proporcionar los recursos humanos y de infraestructura necesarios.
19 • Evaluación permanente de la efectividad del sistema de Calidad y su
20 capacidad para lograr los objetivos planteados.
21



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19

2 DESARROLLO DEL PLAN DE CALIDAD

Para el desarrollo del Plan de Calidad el Proponente debe tener en cuenta como mínimo los siguientes elementos:

- Cumplir con los requisitos legales, reglamentarios y las especificaciones solicitadas en la Convocatoria.
- Cumplir con los requisitos del alcance, tiempo y calidad del Proyecto.
- Gestionar las comunicaciones, riesgos y recursos del Proyecto.
- Definir el alcance del Plan de Calidad.
- Definir responsabilidades, documentación, contenido y estructura del Plan de Calidad.
- Definir identificación, aprobación, revisión y uso del Plan de Calidad.



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30
31
32
33
34
35
36
37
38
39
40
41
42
43
44
45
46

3 CONTENIDO DEL PLAN DE CALIDAD

El Plan de Calidad debe desarrollar los objetivos de la Convocatoria Pública UPME GN No. 01 – 2020 establecidos en los Documentos de Selección del Inversionista.

El contenido mínimo del Plan de Calidad debe incluir, al menos, los siguientes requisitos, sin que ello limite la exigencia de desarrollar o involucrar en el Proyecto los complementarios que son propios del Sistema de Gestión de la Calidad exigidos por la norma ISO 9001:2000 o su versión más actualizada.

3.1 Alcance

Propósitos y resultados esperados del Proyecto, así como las limitaciones, aplicabilidad y validez.

3.2 Elementos de entrada

Requisitos del Proyecto, riesgos, recursos y otros planes relevantes.

3.3 Objetivos de calidad

Declaración de los objetivos de calidad del Proyecto.

3.4 Responsabilidades de la dirección

El plan de calidad debe indicar la estructura funcional y por procesos del Proyecto, con responsabilidades individuales por la planificación, implementación, comunicación, revisión y control.

3.5 Control de documentos y datos

Documentos, datos aplicables al Proyecto, así como su identificación, revisión, aprobación, distribución y acceso.

3.6 Control de los registros

Registros utilizados en el Proyecto, así como su identificación, almacenamiento, protección, recuperación, tiempo de retención y disposición.

3.7 Recursos

El Plan de Calidad debe identificar el tipo, cantidad de recursos necesarios para la ejecución del Proyecto, incluyendo materiales, recursos humanos, infraestructura y ambiente de trabajo.



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30
31
32
33
34
35
36
37
38
39
40
41
42
43
44
45

3.8 Requisitos

El Plan de Calidad debe incluir o hacer referencia a los requisitos que deben cumplirse en el Proyecto.

3.9 Comunicación con la UPME

El Plan de Calidad debe incluir los responsables de las comunicaciones los cuales deben estar facultados para ello, medios a utilizar y registro a conservar.

3.10 Diseño y desarrollo

Se debe incluir un plan para el diseño y su desarrollo, el cual debe tener en cuenta los códigos aplicables, normas, especificaciones técnicas, características de calidad y requisitos reglamentarios. Así mismo, se deben identificar los criterios por los cuales se deben aceptar los elementos de entrada y los resultados del diseño y su desarrollo, y cómo, y en qué etapas deben revisarse, verificarse y validarse los resultados.

El Plan de Calidad debe indicar como se controlan los cambios, quién está autorizado, cómo se revisan, quién las aprueba o rechaza y cómo se verifica la implementación de los cambios.

3.10.1 Alcance de los diseños

3.10.1.1 Gasoducto

A continuación, se indica el alcance básico mínimo que debe tener en cuenta en el Plan de Calidad para la realización de los diseños por parte del Adjudicatario, tanto para línea del gasoducto, sus válvulas de *Shut Down* y los puntos de conexión a la planta regasificadora y al SNT, para que la ingeniería se logre aprovechando las mejores prácticas y los avances tecnológicos:

- Estudios hidráulicos que permitan definir los parámetros operativos de la línea del gasoducto.
- Características fisicoquímicas del gas a transportar.
- Descripción del proceso y requerimientos operativos.
- Filosofía de operación del gasoducto.
- Parámetros ambientales y meteorológicos del corredor del gasoducto.
- Estudios topográficos, geotécnicos, sísmicos y de resistividad del suelo.
- Análisis de riesgos incidentales del corredor del gasoducto.
- Alternativas de trazado del derecho de vía de la línea-
- Plot plan de facilidades propias de la línea: Recibo, Entrega, Válvulas.
- Diagramas de flujo (PFD).

- 1 • Diagramas de tuberías e instrumentos (PI&D).
- 2 • Informe de interfaces con infraestructura existentes.
- 3 • Estimación de requerimientos de servicios auxiliares
- 4 • Lista de equipos
- 5 • Hojas de datos de equipos
- 6 • Estudios ambientales, programas del Plan de Manejo Ambiental, PMA de
- 7 acuerdo con el Estudio de Impacto Ambiental EIA.
- 8 • Procedimientos de soldadura
- 9 • Procedimientos de ensayos destructivos y no destructivos a utiliza

10

11 Edición de documentos técnicos tales como:

12

- 13 • Cartografía del corredor del gasoducto
- 14 • Planos del trazado del gasoducto
- 15 • Diseño de obras de geotecnia
- 16 • Diseño del sistema de protección catódica
- 17 • Diseño de mecánico de tuberías
- 18 • Isométricos de tubería
- 19 • Diseño de instalaciones eléctricas requeridas
- 20 • Coordinación de aislamiento.
- 21 • Características de los equipos.
- 22 • Diseño de sistemas de medición.
- 23 • Diseño de la malla de tierra.
- 24 • Apantallamiento.
- 25 • Dimensionamiento de cárcamos y de ductos.
- 26 • Rutas de cárcamos y ductos.
- 27 • Dimensionamiento sistemas auxiliares.
- 28 • Tablas de cableado.
- 29 • Diseño de cimentaciones.
- 30 • Diseño de vías de acceso al derecho de vía y a los sitios de interconexión.
- 31 • Diseño de iluminación interna y externa.
- 32 • Diseño de drenajes.
- 33 • Diseño de estructuras y soportes de equipos y tuberías.
- 34 • Informe de diseño.

35

36 **3.10.1.2 Planta de Regasificación del Pacífico**

37

38 A continuación, se indica el alcance básico mínimo que debe tener en cuenta en el
39 Plan de Calidad para la realización de los diseños por parte del Adjudicatario sin
40 importar la opción seleccionada FSRU o en tierra, para que la ingeniería se logre
41 aprovechando las mejores prácticas y los avances tecnológicos:

42

- 1 • Realizar la Ingeniería Básica y de Detalle, compras de materiales y equipos,
2 instalación, Construcción y Comisionado de la Planta de Regasificación del
3 Pacífico completa.
- 4 • Puesta en marcha de las instalaciones, entrenamiento de los operadores y
5 pruebas de garantía hasta total cumplimiento de las especificaciones.
- 6 • Operación estable (incluyendo el mantenimiento) y con la confiabilidad
7 requerida según los requisitos establecidos.
- 8 • Gestión completa de todo el Proyecto, elaboración de toda la documentación
9 requerida para el diseño, la compra y la construcción de las instalaciones
10 hasta su emisión en versión *as-built*.
- 11 • Gestión completa de la calidad en todas las fases y procesos del Proyecto.
- 12 • Suministro de todo el material, equipos, mano de obra, consumibles y los que
13 considere el inversionista, necesarios para dejar las instalaciones totalmente
14 operativas y con los mayores niveles de seguridad aceptables para
15 instalaciones de GNL.
- 16 • Adquisición de los derechos de propiedad o uso para los terrenos en los que
17 se implantarán las instalaciones, ya sea en tierra y/o en zonas gestionadas
18 por la Autoridad Marítima.
- 19 • Construcción de cualquier vial, carretera, o acceso interior a las instalaciones.
- 20 • Construcción de cualquier vial, carretera, o acceso exterior a las instalaciones
21 hasta vía de acceso público.
- 22 • Tramitar y conseguir la autorización de todos los permisos de cualquier tipo
23 necesarios para la construcción y operación de la instalación. De todos los
24 permisos se prestará especial atención a todos los relacionados con el Medio
25 Ambiente.
- 26 • Realizar el dragado en su polígono de concesión portuaria, cada vez que sea
27 necesario, para la correcta navegabilidad, maniobrabilidad y seguridad de los
28 buques (si fuere el caso) FSRU o FSU y Carrier.
- 29 • Coordinación y gestión integrada de todas las partes o subsistemas del
30 Proyecto evitando duplicidades, ausencias en los límites de batería o
31 incompatibilidades entre las diferentes partes o etapas en las que se divida
32 el Proyecto global.

3.10.2 Licenciamiento Ambiental

- 36 • Aplicación Decreto No. 2041 de octubre de 2014 del Ministerio de Ambiente
37 y Desarrollo Sostenible, por el cual se reglamenta el Título VIII de la Ley 99
38 de 1993 sobre licencias ambientales, compilado en el Decreto Único
39 Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible, Decreto No.
40 1076 de 26 de mayo de 2015 (Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible
41 -MADS-).
- 42 • Estudio de Impacto Ambiental – EIA.
- 43 • Plan de Manejo Ambiental – PMA.

- 1 • Decreto No. 1320 de 1998, por el cual se reglamenta la consulta previa con
- 2 las comunidades indígenas y negras para la explotación de los recursos
- 3 naturales dentro de su territorio.
- 4 • Directiva Presidencial No. 001 de 2010.
- 5 • Directiva Presidencial No. 010 de 2013.
- 6 • Diagnóstico ambiental de alternativas – DAA.
- 7 • Plan de Manejo Arqueológico.
- 8 • Decreto No. 330 de 2007, por el cual se reglamentan las audiencias
- 9 públicas ambientales.

12 **3.10.3 Interferencia con infraestructura existente**

14 Mostrar en forma integral las actividades de interfaz con sistemas existentes, previa
15 aprobación del propietario y sin limitarse a:

- 17 • Vías terrestres, vía férrea, ductos para transporte de hidrocarburos,
- 18 acueductos, líneas de energía eléctrica, etc a tener en cuenta en los diseños
- 19 de los requerimientos solicitados por los propietarios de dicha infraestructura.
- 20
- 21 • Elaborar los documentos de ingeniería de detalle para la ejecución de las
- 22 obras en los sitios de interferencia con la infraestructura existen en el
- 23 corredor del gasoducto y en la ubicación de la planta de regasificación del
- 24 Pacífico.

26 **3.11 Compras o contratación**

28 El Plan de Calidad debe definir las características críticas de los productos a
29 comprar, cómo se comunican esas características, el método de selección y
30 evaluación de los proveedores, los planes de calidad de los proveedores o sub-
31 contratistas, los métodos para el aseguramiento de la calidad, la forma de verificar
32 la conformidad del producto comprado y las instalaciones o servicios contratados
33 externamente.

35 **3.12 Prestación del servicio**

37 La prestación del servicio de almacenamiento de GNL, regasificación y transporte
38 de gas natural y servicios asociados de la Infraestructura de Importación de Gas del
39 Pacífico, así como los procesos de seguimiento y medición, forman parte principal
40 del Plan de Calidad. El Plan de Calidad debe identificar los elementos de entrada,
41 las actividades de realización y los resultados requeridos para llevar a cabo la
42 prestación del servicio.

44 El Plan debe incluir o hacer referencia a: etapas del proceso; procedimientos e
45 instrucciones; herramientas técnicas, equipos y métodos a utilizar, condiciones

1 controladas; mecanismos para determinar el cumplimiento de las condiciones,
2 codificaciones o certificaciones del personal; criterios de entrega del trabajo o
3 servicio, requisitos legales y reglamentarias y códigos y prácticas aplicables;
4 condiciones de instalación y características a verificar y validar.

5
6 Para el caso de mantenimiento se debe indicar como se asegura la conformidad
7 con estatutos y reglamentos, códigos y prácticas aplicables, competencia del
8 personal y disponibilidad de apoyo inicial o durante el tiempo acordado.

9 10 **3.13 Identificación y trazabilidad**

11
12 El Plan de Calidad debe definir el alcance y extensión de la identificación y
13 trazabilidad, incluyendo: identificación de los requisitos de trazabilidad
14 contractuales, legales y reglamentarios; requisitos generales respecto a los
15 requisitos de trazabilidad, su control y distribución; requisitos y métodos a utilizar
16 para identificar el estado de inspección y de ensayo / prueba de los productos.

17
18 Se prestará especial atención a la identificación y trazabilidad de equipos y
19 componentes a lo largo de todo el proceso de fabricación y montaje. Toda la
20 documentación de fabricación será trazable con el componente o equipo.

21
22 Como parte de la inspección previa a la expedición de los equipos se verificará que
23 estos están correctamente identificados, que disponen de placas de identificación,
24 así como de otras identificaciones reglamentarias.

25
26 Se prestará especial atención a la identificación y trazabilidad a través de registros
27 de trazabilidad en aquellas tareas de montaje donde estos aspectos son
28 especialmente importantes (montaje y soldadura de líneas de tubería, estructura,
29 obra civil, cableado, etc.).

30
31 **NOTA:** La identificación y trazabilidad debe referirse a documentos, productos o
32 servicios y obras asociadas.

33 34 **3.14 Documentos proporcionados por la UPME**

35
36 El Plan de Calidad debe indicar la identificación, el control y verificación de los
37 documentos proporcionados por la UPME.

38 39 **3.15 Preservación del producto**

40
41 El Plan de Calidad debe indicar los requisitos para la manipulación,
42 almacenamiento, embalaje y entrega de los elementos constitutivos del Proyecto y
43 el cumplimiento de los requisitos.

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30
31
32
33
34
35
36
37
38
39
40
41
42
43
44
45
46

3.16 Control del producto no conforme

El Plan de Calidad debe definir cómo se va a identificar y controlar el producto no conforme.

El producto no conforme se refiere al relacionado con el Proyecto ya sea aquel del Proponente o el de sus contratistas o sub-contratistas.

El proceso de gestión de productos y servicios no conformes detallado en este punto es de aplicación en todas las fases del Proyecto; ingeniería, compras, construcción, instalación y montaje, y puesta en marcha.

El término producto no conforme abarca los productos contratados a proveedores y el producto no conforme en curso de realización por un proveedor (incluye el producto no conforme comunicado por el Auditor).

La gestión de No Conformidades (incluyendo registro y conservación de listado) y de acumulación de experiencia será responsabilidad del inversionista. Para todas las actividades y fases del Proyecto, se seguirá el “Procedimiento Gestión No Conformidades”.

El tratamiento de los productos no conformes podrá ser de una o más de las siguientes maneras:

- Adoptando las acciones necesarias para eliminar la no conformidad detectada.
- Autorizando su uso.
- Adoptando acciones para impedir su uso o aplicación originalmente previstos.

El equipo de Proyecto del Inversionista mantendrá registros de la naturaleza de las no conformidades y de cualquier acción adoptada posteriormente.

Cuando sea detectado un producto no conforme después de su entrega o una vez comenzado su uso, el Inversionista adoptará las acciones apropiadas en función de los efectos o de los efectos potenciales de la no conformidad.

Cuando un producto no conforme sea corregido, será sometido a una nueva verificación, para demostrar su conformidad con los requisitos.

Las No Conformidades (en adelante NC) podrán ser detectadas por cualquier participante del Proyecto, quién la comunicará al Grupo de Calidad del Proyecto.

El Director de Calidad del Proyecto le dará el tratamiento de producto No Conforme aplicando el formato de NCs del Inversionista según el “Procedimiento de Gestión

1 de No Conformidades”. La gestión las NCs es responsabilidad del Grupo de Calidad
2 del Proyecto.

3.16.1 Acciones Correctivas

6 El equipo del Proyecto adoptará acciones para eliminar la causa de las No
7 Conformidades que se hayan producido con el objeto de cumplir con las
8 especificaciones, satisfaciendo los requisitos de Calidad del Proyecto y prevenir su
9 recurrencia.

3.16.2 Acciones Preventivas

13 El equipo de Proyecto tomará acciones para eliminar la causa de las No
14 Conformidades potenciales con el objeto de prevenir su aparición. Las acciones
15 preventivas deben ser apropiadas a los efectos de los problemas potenciales.

3.17 Seguimiento y medición

19 El Plan de Calidad debe definir los procesos de seguimiento y medición, como
20 medio para obtener la evidencia objetiva de la conformidad con los requisitos
21 especificados, para lo cual debe presentar un “Plan de inspección y ensayo/prueba”
22 con la siguiente información como mínimo: elementos a probar; fecha de ejecución
23 de seguimiento y medición aplicado a procesos y productos y etapas de aplicación;
24 características de calidad a los que se le hace seguimiento y medición;
25 procedimientos y criterios de aceptación; planes de muestreo a utilizar; registros
26 utilizados; procedimientos estadísticos aplicados; inspecciones y
27 ensayos/pruebas presenciales con autoridad reglamentaria; inspecciones y
28 ensayos/pruebas realizadas por terceras partes; criterios de liberación del producto;
29 laboratorios empleados y equipos usados con la confirmación de calibración; fechas
30 previstas de pruebas/ensayos; y planes de montaje, utilizado para
31 pruebas/ensayos; y planes de montaje utilizado para pruebas con dimensiones y
32 detalles.

34 El Plan de Calidad debe controlar la secuencia de los procesos de fabricación de
35 los suministros en estrecha correlación con la secuencia de las pruebas realizadas.

37 Las normas citadas en el presente documento son de referencia para el
38 Inversionista, y en todo caso, es responsabilidad de éste la identificación de la
39 normatividad aplicable.

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30
31
32
33
34
35
36
37
38
39
40
41
42
43
44
45

4 CONTROL DEL PROYECTO

El Plan de Calidad debe contener como mínimo los aspectos indicados a continuación:

- Gestión administrativa
- Clasificación de Personal
- Control de documentos de entrada y salida.
- Control de compras
- Control de adquisición de servidumbres
- Control del transporte de los suministros
- Control de manejo y almacenamiento de materiales en sitio
- Control de equipos y herramientas
- Pruebas en sitio
- Control de puesta en operación
- Control de interfaces con otros operadores
- Control de seguridad de instalaciones y personal
- Control de relaciones con la comunidad
- Preparación y emisión de informes

4.1 Control de la preservación del medio ambiente

En el Plan de Calidad se debe establecer la verificación por parte del Adjudicatario de todas sus obligaciones referidas a la preservación del medio ambiente y la presentación de los informes específicos requeridos por la normatividad vigente dentro del marco de las leyes aplicables y las obligaciones adquiridas en el Plan de Manejo Ambiental PMA.

4.2 Control sobre la seguridad y salud ocupacional.

El Plan de Calidad debe definir la forma como aplicará y controlará el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud Ocupacional, ya sea directamente o a través sus contratistas. Una vez se inicie el Proyecto, el Proponente debe hacer un Plan de Seguridad y Salud Ocupacional y ejercer un control sobre el mismo.

4.3 Auditorías

El Plan de Calidad debe identificar las auditorías a llevar a cabo en el Proyecto, la naturaleza (internas, externas y contratistas), extensión de dichas auditorías y como se utilizarán los resultados de las auditorías.

El proceso de auditoría debe estar adecuadamente establecido en el sistema de aseguramiento de la calidad del Inversionista. Las auditorías tienen como finalidad, entre otros aspectos:

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30
31
32
33
34
35
36
37
38
39
40
41
42
43
44

- Evaluar el cumplimiento de requisitos, métodos y procedimientos establecidos.
- Demostrar la calidad de los trabajos, evaluando el nivel de calidad de las actividades seleccionadas.

Las auditorías se realizarán de manera planificada y sistemática, con la profundidad adecuada en función de las características del Proyecto o sus suministradores. Estas auditorías serán programadas y ejecutadas, siguiendo procedimientos establecidos y con listas de verificación establecidas por el grupo de calidad del Proyecto.

Respecto a las auditorías internas, estas podrán ser combinadas con las establecidas en el sistema de gestión de la calidad del Inversionista, unificándose cuando se considere adecuado.

De cada auditoría, el Inversionista redactará un informe, recogiendo los resultados de la misma, informe que será distribuido a nivel interno, a los Jefes de Sección de las áreas auditadas y si fuera necesario, a la dirección del Inversionista y a nivel externo al Auditor, al Contratista y/o sus suministradores y en general a todos los afectados, siempre y cuando se considere adecuado. Los resultados de las auditorías deberán ser incorporados al proceso de desarrollo del Proyecto.

El Inversionista deberá suministrar toda la información requerida por el Auditor del Proyecto.

4.4 Control del cronograma

El Plan de Calidad debe contener el cronograma detallado de todas las actividades y subactividades del Proyecto, mostrando su interdependencia e indicando la ruta crítica, en especial y sin limitarse a:

- Actividades de diseño, construcción, pruebas y puesta en servicio.
- Actividades cuyo pre-requisito es el otorgamiento de la licencia ambiental.
- Actividades de contratación
- Actividades de licenciamiento ambiental, incluyendo aquellas que no están bajo el control del Inversionista seleccionado como en las etapas de evaluación por parte de las diferentes autoridades involucradas.
- Plan de manejo ambiental.
- Consecución de licencias y permisos.
- Actividades con el CNOG, previas a la puesta en servicio.
- Plan de entrega de documentos “de acuerdo con construido” para que el Auditor pueda elaborar su informe final.

1 El cronograma presentado con la Propuesta servirá de “línea base” para el
2 seguimiento del avance del Proyecto por parte del Auditor. Los métodos de control
3 y medición del avance se deben definir para todas las actividades y sub actividades.
4 En la primera reunión de seguimiento del Proyecto, el Inversionista seleccionado
5 deberá acordar con el Auditor el Cronograma detallado de referencia para la
6 ejecución del Proyecto. El Inversionista deberá suministrar toda la información
7 requerida por el Auditor del Proyecto

8
9 Deberán quedar totalmente claras las metodologías de control, medición y
10 actuación frente a dificultades y/o atrasos.

11 **4.5 Curvas “S” de ejecución**

12
13
14 El Proponente deberá incluir la curva "S" en donde relacione el porcentaje de
15 avance de las Macro-actividades de (i) ingeniería, (ii) licenciamiento ambiental (iii)
16 gestión de compras, (iv) gestión predial (v) gestión de contratación de obras, (vi)
17 construcción y (vii) global del Proyecto.

18
19 Sobre el eje vertical se presentará la suma del “peso ponderado” en % de cada una
20 de las actividades y sobre el eje horizontal, el tiempo. La ponderación se deberá
21 realizar con base en duración e importancia de las actividades; dada la filosofía de
22 la Convocatoria, el Costo no debe ser usado como elemento de ponderación.

23
24 Sobre el eje horizontal se presentará el tiempo de ejecución mes a mes desde la
25 iniciación hasta la puesta en operación del Proyecto. La curva “S” debe
26 corresponder con el cronograma detallado del Proyecto. Se debe especificar la
27 metodología utilizada para la elaboración de la curva. En la primera reunión de
28 seguimiento del Proyecto, el Inversionista seleccionado deberá acordar con el
29 Auditor los pesos y actividades a ser incluidos en la curva “S” de referencia para
30 seguimiento del Proyecto. Deberán quedar totalmente claras las metodologías de
31 control, medición y actuación frente a dificultades y/o atrasos. El Inversionista
32 deberá suministrar toda la información requerida por el Auditor del Proyecto.

33
34 Los acuerdos logrados deberán ser reportados a la UPME por el Auditor, en el
35 primer informe específico de seguimiento del proyecto y en los demás informes de
36 auditoría, según lo indicado en el artículo 24 de la Resolución CREG 107 de 2017.

37 **4.6 Control de operación y mantenimiento**

38
39
40 El Plan de Calidad debe especificar como mínimo un resumen de los procedimientos
41 para las siguientes actividades durante la etapa de operación y mantenimiento del
42 Proyecto:

- 43 • Gestión administrativa
 - 44 • Selección del personal
 - 45 • Funciones del personal de operación y mantenimiento
- 46

- 1 • Manuales operativos y de mantenimiento
- 2 • Control de interfaces con otros operadores
- 3 • Gestión de compras
- 4 • Control de inventarios de repuestos, herramientas y equipos
- 5 • Planes de contingencia
- 6 • Capacitación
- 7 • Preparación y emisión de informes
- 8 • Control de seguridad de instalaciones y personal
- 9 • Condiciones de seguridad técnica y social
- 10 • Relaciones con la comunidad
- 11 • Seguimiento al Plan Manejo Ambiental



1
2 **5 REVISIÓN, ACEPTACIÓN, IMPLEMENTACIÓN Y REVISIÓN DEL PLAN DE**
3 **CALIDAD**

4
5 El Inversionista debe revisar en todo momento el Plan de Calidad respecto a su
6 adecuación, eficacia y actualidad o para incorporar en el Plan de Calidad las
7 mejoras acordadas. Junto con la Propuesta el Inversionista debe presentar un Plan
8 de la Calidad, revisado y aprobado; una vez la UPME seleccione al Inversionista,
9 éste debe revisar el Plan de la Calidad de la Propuesta de tal manera que se reflejen
10 los requisitos del Proyecto y someterlo a consideración del Auditor.

11
12 La implementación del Plan de Calidad debe considerar los siguientes aspectos:

- 13
14 • Distribución del Plan de la Calidad.
15
16 • Formación en el uso del Plan de la Calidad.
17
18 • Integración del Plan de Calidad del Proponente con los Planes de Calidad de
19 sus Contratistas.

